

CONSIDERANDO

- Que* **SAN LUIS DE OTAVALO** el 31 de octubre del presente año, celebra el **CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de la efemérides de su elevación a la categoría de ciudad por el Libertador Simón Bolívar;
- Que* en la ciudad de **SAN LUIS DE OTAVALO** se ha dado a lo largo de la historia una estrecha y rica relación entre indígenas y mestizos del Ecuador, constituyéndose en un privilegiado espacio de desarrollo de la interculturalidad, que es uno de los grandes ejes del desarrollo el proyecto nacional hacia el futuro;
- Que* la experiencia intercultural de Otavalo no es sólo un significativo símbolo nacional, sino también un gran referente internacional para la vida de los pueblos andinos y latinoamericanos;
- Que* a lo largo de los últimos años la administración municipal de Otavalo ha profundizado la vocación intercultural de la ciudad y el cantón, institucionalizando prácticas y actividades que consolidan la relación armónica de todos los otavaleños y la consolidación de un espacio común;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, a fin de incentivar los valores cívicos y el justo orgullo de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la ciudad de **San Luis de Otavalo** con ocasión de celebrarse el **Centésimo Septuagésimo Cuarto Aniversario** de su elevación a la categoría de ciudad por el Libertador Simón Bolívar.

DECLARAR A OTAVALO COMO CAPITAL INTERCULTURAL DEL ECUADOR, en homenaje a su trayectoria histórica como espacio de relación creadora de indígenas y mestizos, así como referente nacional y mundial de la construcción de la patria como expresión de la unidad en la diversidad.

Felicitar al Alcalde de Otavalo y al Concejo Cantonal por los esfuerzos que vienen realizando a nivel seccional para consolidar un proyecto de convivencia intercultural exitoso y visionario.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.


GUILBERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)